

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

7 *ORDEN 4128/2010, de 28 de julio, por la que se resuelve el proceso convocado por Orden 1556/2010, de 22 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de abril), de provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos.*

Aprobada mediante Orden 1556/2010, de 22 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de abril), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Educación.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primerº

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la “Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso” se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de la Junta de Méritos, en cualquier caso, serán firmes y vinculantes.

En el apartado relativo al complemento específico que figura como Anexo a la presente Orden debe tenerse en cuenta que dicho complemento ha experimentado una reducción del 5 por 100, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.B) d) de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 28 de julio de 2010.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERÍA EDUCACIÓN VICECONSEJERÍA EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUBDIRECCIÓN GENERAL FORMACIÓN DEL PROFESORADO SECCIÓN LICENCIAS, BECAS Y AYUDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO	Cód. identificación: 4170168S0 Apellidos y Nombre: PANIAGUA ALONSO,RAUL	CONSEJERÍA EDUCACIÓN VICECONSEJERÍA EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUBDIRECCIÓN GENERAL FORMACIÓN DEL PROFESORADO SECCIÓN AYUDAS Y COORDINACIÓN CON UNIVERSIDADES
Puesto de Trabajo: 40189 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 7.066,80		Puesto de Trabajo: 40219 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.749,76
CONSEJERÍA EDUCACIÓN VICECONSEJERÍA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y DE PERSONAL NO DOCENTE ÁREA PRESTACIONES Y PERSONAL FUNCIONARIO NO DOCENTE SUBSECCIÓN I DE PERSONAL FUNCIONARIO NEGOCIADO DE APOYO DE PERSONAL FUNCIONARIO	Cód. identificación: 51360454M0 Apellidos y Nombre: SEBASTIAN BENITO,MONTSERRAT	CONSEJERÍA EDUCACIÓN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL PERSONAL
Puesto de Trabajo: 40756 Denominación : NEG. APOYO PERSONAL FUNCIONARIO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.587,96		Puesto de Trabajo: 4957 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Específico : 6.768,96
CONSEJERÍA EDUCACIÓN VICECONSEJERÍA EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUBDIRECCIÓN GENERAL FORMACIÓN DEL PROFESORADO SUBSECCIÓN INNOVACIÓN Y PROGRAMAS EUROPEOS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I	Cód. identificación: 7518547P0 Apellidos y Nombre: LOPEZ GRANIZO,JOSE ANTONIO	CONSEJERÍA EDUCACIÓN VICECONSEJERÍA EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA ÁREA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
Puesto de Trabajo: 40196 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.587,96		Puesto de Trabajo: 40233 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.749,76
CONSEJERÍA EDUCACIÓN VICECONSEJERÍA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL SECCIÓN PROVISIÓN Y SELECCIÓN SUBSECCIÓN III DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL NEGOCIADO V DE EDUCACIÓN INFANTIL PRIMARIA Y ESPECIAL	Cód. identificación: 2228364D0 Apellidos y Nombre: GARCIA CANO,MIRIAM	CONSEJERÍA EDUCACIÓN VICECONSEJERÍA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL SECCIÓN PROVISIÓN Y SELECCIÓN SUBSECCIÓN III DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL NEGOCIADO VI DE EDUCACIÓN INFANTIL PRIMARIA Y ESPECIAL
Puesto de Trabajo: 40355 Denominación : NEG. V ED. INFANTIL, PRIM. Y ESPECIAL Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.587,96		Puesto de Trabajo: 40408 Denominación : NEG. VI ED. INFANTIL, PRIM. Y ESPECIAL Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 7.066,80
CONSEJERÍA EDUCACIÓN VICECONSEJERÍA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS E IDIOMAS	Cód. identificación: 50189045D0 Apellidos y Nombre: GARABATO PRECIADO,MARIA PILAR	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
Puesto de Trabajo: 40390 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52		Puesto de Trabajo: 51835 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52
CONSEJERÍA EDUCACIÓN VICECONSEJERÍA EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUBDIRECCIÓN GENERAL FORMACIÓN DEL PROFESORADO SECCIÓN AYUDAS Y COORDINACIÓN CON UNIVERSIDADES	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 40188 Denominación : SEC. AYUDAS Y COORDINACIÓN DE UNIVERSIDADES Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 12.266,28		

(03/31.492/10)